




*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.1 vta. por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de noviembre de 1999 y por el término de 1 (un) año, a la auxiliar del Juzgado Federal de Mendoza N° 1, señorita María Rapela; en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION